

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: VESTUARIO

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFE DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO (DIR3 EA0019705) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dg-abastecimiento@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
FINALIDAD	<p>Gestionar la dotación de vestuario y condecoraciones en aquellos casos que proceda al personal del Cuerpo de la Guardia Civil, personal de Fuerzas Armadas que desempeña tareas en el ámbito de la DGGC.</p> <p>No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.</p>
PROCEDENCIA	Los datos son obtenidos del propio interesado.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, TIP, correo electrónico, unidad de destino, datos profesionales diversos, tallas de los diferentes tipos prendas de uniformidad crédito anual de puntos disponible.
CESIONES	No se realizarán cesiones.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	<p>-LO 11/2007 de Derechos y Deberes de los Miembros de la Guardia Civil. -Ley 29/2014 de Régimen de Personal de la Guardia Civil. -RD 967/2021 por el que se regula el uso general del uniforme de la Guardia Civil.</p> <p>Es obligatorio facilitar los datos al realizarse el tratamiento para cumplir con una obligación legal.</p>
DERECHOS	<p>Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal.</p> <p>Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.</p> <p>Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.</p> <p>Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.</p>